



**UNAP**

**Facultad de Ingeniería  
de Sistemas e Informática- FISI**

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 087-D-FISI-UNAP-2023.**

*Iquitos, 08 de agosto del 2023*

**Visto,** Decreto N° 073-2023-D-UNAP de fecha 03 de agosto el 2023, en el que se adjunta el oficio N°. 067-2023-CGT-FISI-UNAP, presentado en mesa de partes el día 03 de agosto del 2023 por el Ing. SAUL FLORES NUNTA, Director del comité de Grados y Titulas de la FISI, solicitando se emita Resolución Decanal de cambio de Titulo de la tesis presentado erróneamente por los bachilleres JOSÉ VENANCINO HOYOS y MEHMET SUHEYL ERDA BAZALAR.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 31 de marzo de 2021, el art. N° 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal m) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, mediante el **Artículo Segundo** de la acotada Resolución de Asamblea Universitaria de fecha 07 de octubre de 2021, se reconoce con eficacia anticipada, por el periodo que comprende el mandato conforme lo establece el artículo 127º del estatuto concordante con el artículo 68º de la ley Universitaria, en la que indica que los decanos son elegidos por un periodo de cuatro (4) años, (del 29 de setiembre 2021 al 29 de setiembre de 2025).

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria y el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 003-2021-UNAP de fecha 31 de marzo de 2021, es elegido por un periodo de cuatro (4) años y no hay reelección inmediata.

Que, mediante Resolución Decanal N° 179-D-FISI-UNAP-2021 de fecha 15 de octubre del 2021, se aprueba y oficializa el plan de tesis titulada "**APLICATIVO ANDROID APOYADO EN BUSINESS INTELEGENCE PARA MEDIR EL NIVEL DE AGRESIVIDAD EN LOS POBLADORES DE VILLA DISNARDA IQUITOS 2021**", presentado por los bachilleres JOSÉ VENANCINO HOYOS y MEHMET SUHEYL ERDA BAZALAR.

Que, mediante Resolución Decanal N° 227-FISI-UNAP-2022 de fecha 31 de octubre del 2022, se designa jurado calificador de la tesis titulado "**APLICATIVO ANDROID APOYADO EN BUSINESS INTELEGENCE PARA MEDIR EL NIVEL DE AGRESIVIDAD EN LOS POBLADORES DE VILLA DISNARDA IQUITOS 2021**", presentado por los bachilleres JOSÉ VENANCINO HOYOS y MEHMET SUHEYL ERDA BAZALAR a los profesionales: Lic. Manuel Tuesta Moreno Mgr. (Presidente), Ing. Rafael Vilca Barbaran Mgr. e Ing. Francisco Miguel Ruiz Hidalgo Mgr. (Miembros)

Que, mediante carta N° 001 J-MTM-2022 de fecha 11 de noviembre del 2022, dirigido al Dr. Ángel Enrique López Rojas, se hace llegar por su intermedio las observaciones del informe final de la tesis titulada "**APLICATIVO ANDROID APOYADO EN BUSINESS INTELEGENCE PARA MEDIR EL NIVEL DE**



**UNAP**

**Facultad de Ingeniería  
de Sistemas e Informática- FISI**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

AGRESIVIDAD EN LOS POBLADORES DE VILLA DISNARDA IQUITOS 2021" para ser levantada por los bachilleres, siendo uno de las observaciones:

3. Corregir en el título, Villa Disnarda está ubicado en San Juan Bautista.

Que, mediante documento sin número de fecha 27 de julio del 2023, firmado por José Venancino Hoyos con DNI 43066182 y Mehmet Suheyl Erda Bazalar con DNI 72937820, solicitan la emisión de Resolución Decanal Cambiando de Titulo en la tesis, en donde por error de los bachilleres se consigno "APLICATIVO ANDROID APOYADO EN BUSINESS INTELEGENCE PARA MEDIR EL NIVEL DE AGRESIVIDAD EN LOS POBLADORES DE VILLA DISNARDA IQUITOS 2021", debiendo ser; "APLICATIVO ANDROID APOYADO EN BUSINESS INTELEGENCE PARA MEDIR EL NIVEL DE AGRESIVIDAD EN LOS POBLADORES DE VILLA DISNARDA SAN JUAN BAUTISTA 2021" presentado por los bachilleres: **JOSÉ VENANCINO HOYOS y MEHMET SUHEYL ERDA BAZALAR**

Que, mediante oficio Nº. 067-2023-CGT-FISI-UNAP, presentado en mesa de partes el día 03 de agosto del 2023, el Ing. SAUL FLORES NUNTA, Director del comité de Grados y Titulas de la FISI, solicita se emita Resolución Decanal cambiando el Titulo de la tesis presentado erróneamente por los bachilleres **JOSÉ VENANCINO HOYOS y MEHMET SUHEYL ERDA BAZALAR**, que dice: "APLICATIVO ANDROID APOYADO EN BUSINESS INTELEGENCE PARA MEDIR EL NIVEL DE AGRESIVIDAD EN LOS POBLADORES DE VILLA DISNARDA IQUITOS 2021" y debe decir: "APLICATIVO ANDROID APOYADO EN BUSINESS INTELEGENCE PARA MEDIR EL NIVEL DE AGRESIVIDAD EN LOS POBLADORES DE VILLA DISNARDA SAN JUAN BAUTISTA 2021"

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director del comité de Grados y Titulas de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – Modificar**, el título de la tesis presentado por los bachilleres **José Venancino Hoyos con DNI 43066182 y Mehmet Suheyl Erda Bazalar con DNI 72937820**, de acuerdo a los siguientes términos:

dice:

"APLICATIVO ANDROID APOYADO EN BUSINESS INTELEGENCE PARA MEDIR EL NIVEL DE AGRESIVIDAD EN LOS POBLADORES DE VILLA DISNARDA IQUITOS 2021"

debe decir:

"APLICATIVO ANDROID APOYADO EN BUSINESS INTELEGENCE PARA MEDIR EL NIVEL DE AGRESIVIDAD EN LOS POBLADORES DE VILLA DISNARDA SAN JUAN BAUTISTA 2021"

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS

DECANO

FISI - UNAP

CC. Interesados (02) D., CGT.; y Archivo



Lic. Adm. Wilson Panduro Curitima

Secretario Académico

FISI - UNAP

